



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Acta Firma Conjunta Especial

Número:

Referencia: ACTA 1° - 2025

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria

24 de febrero de 2025

ACTA N° 1

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, Mgter. ANA MARÍA MOHADED Y DEL SEÑOR VICEDECANO, Lic. CARLOS FEDERICO SAMMARTINO

Secretaría a cargo del señor Secretario, Dr. Franco Alberto Pellini y de la Lic. Gabriela M. Rizzo Centeno.

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES: SGAMMINI, Marcela; SUÁREZ, Victoria; RESTIFFO, Marisa; JACOBO, Mónica; SENMARTIN; Carolina;

ESTUDIANTES: CORONEL MAGAÑA, Francisco; RANG PALLONI, Manuel; MANZANEL VALDEZ, María Morena;

EGRESADOS: JAIRALA, Ignacio;

NODOCENTES: CALCAGNO, Leonela;

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE ARTES

Decana: Mgter. Ana María Mohaded

Vicedecano: Lic. Carlos Federico Sammartino

TITULARES:

Profesores titulares

Profesores titulares

SGAMMINI, MARCELA VALERIA

SUÁREZ, VICTORIA INÉS

ROMANO, CAROLINA

Profesores adjuntos

RESTIFFO, MARISA GABRIELA

JACOBO, MÓNICA

SENMARTIN BOIXADOS, ANA CAROLINA

Profesores auxiliares

TORO, LUIS EDUARDO

ALEGRET, MAURO ALEJANDRO

PITTAU, NATALIA

Nodocente

CALCAGNO, LEONELA DESIRÉE

Egresados

JAIRALA, IGNACIO

MONTENEGRO, MARÍA PILAR

Estudiantes

FLORES, MATÍAS GABRIEL

CORONEL MAGAÑA, FRANCISCO AURELIO

RANG PALLONI, MANUEL

PLEVICH, JOSUÉ

ZUÑIGA, ABRIL

SUPLENTE:

Profesores titulares

PÉREZ, SANTIAGO

TOLOSA, JUAN CARLOS

KLIMOVSKY, PEDRO ALBERTO

Profesores adjuntos

YONAHARA, SERGIO MARTÍN

MOSCONI, GABRIEL

Profesores auxiliares

GÉNERO, PABLO CÉSAR

MARTÍN, DANIELA

HERNANDEZ, ALEJANDRA FABIANA

Nodocentes

PÉREZ, MARÍA VERÓNICA

Egresados

POGGI, ALEXANDRO

TORRES, JOAQUÍN

Estudiantes

GARCÍA LERCARI, SOFÍA MICAELA

VIDELA, SANTIAGO

GONZALEZ, VIRGINIA NOELIA

MALDONADO, MARTINA

MANZANEL VALDEZ, MARÍA MORENA

VIDARTE, YAMIL

SUMARIO:

I- ACTA N° 20 de 16 de diciembre de 2024 y Boletines. Pág. 5.

II- ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES. Pág. 6.

III- AD REFERÉNDUM. Pág. 8.

IV- DESPACHO DE COMISIONES. Pág. 9.

V- ASUNTOS A TRATAR. Pág. 19.

VI- PARA TOMAR CONOCIMIENTO. Pág. 24.

-Es la hora 12.13 Hs.

I.

ACTA. BOLETINES

SRA. DECANO (Mgter. Mohaded).- Buenos días ¿cómo están? Damos inicio a la Sesión

Ordinaria N° 1 de este año, correspondiente al 24 de febrero de 2025, del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Voy a proceder a tomar asistencia ¿Sgammini, Marcela?

CONS. SGAMMINI.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Suárez, Victoria Inés?

CONS. SUÁREZ.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Romano, Carolina? Estaba tomando exámenes. ¿Klimovsky, Pedro? Ausente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Restiffo Marisa?

CONS. RESTIFFO.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Jacobó Mónica?

CONS. JACOBO.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Senmartin, Ana Carolina?

CONS. SENMARTIN BOIXADOS.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Toro, Luis? Ausente. ¿Genero, Pablo? Ausente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Alegret, Mauro? Ausente. ¿Martin, Daniela? Ausente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Pittau, Natalia? Ausente. ¿Hernández, Alejandra? Ausente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Calcagno, Leonela?

CONS. CALCAGNO. Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Jairala, Ignacio?

CONS. JAIRALA.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Montenegro, María Pilar? Ausente. ¿Torres Joaquín? Ausente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Flores, Matías? Ausente. ¿García Lercari, Sofía? Ausente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Coronel Magaña, Francisco?

CONS. CORONEL MAGAÑA.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Videla, Santiago? Ausente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Rodríguez, Roberto? Ausente. ¿González Virginia? Ausente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Rang Palloni, Manuel?

CONS. RANG PALLONI.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Plévich, Josué? Ausente. ¿Manzanel Valdez, María Morena?

CONS. MANZANEL VALDEZ.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Zuñiga, Abril? Ausente. ¿Vidarte, Yamil? Ausente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- **1.-** Se da cuenta del Acta N° 20 correspondiente a la sesión ordinaria del día 16 de diciembre de 2024, que se deja en Decanato por el término reglamentario de 5 días hábiles pasado lo cual si no se formulan observaciones se dará por aprobada.

2.- Boletín Electrónico N° 1 con fecha 17 de febrero de 2025.

3.- Boletín Electrónico N° 2 con fecha 20 de febrero de 2025.

4.- Boletín Electrónico N° 3 con fecha 24 de febrero de 2025.

II.

ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Antes de proceder a leer las resoluciones Ad Referéndum les voy a solicitar tratar sobre tablas los Asuntos de N° 26 a N°33.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración para tratar sobre tablas.

-Se vota y es APROBADO.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Vamos a aclarar que el Asunto N° 3, de los Asuntos sobre tablas, vuelve a Comisión.

CONS. MANZANEL VALDEZ.- Yo mandé por WhatsApp el boceto de proyecto pero la idea es si la Facultad se podía pronunciar por un caso de amedrentamiento que hubo en la Facultad de Ciencias Exactas, en la sede Centro, hará una semana y media, en la que compañeros de la agrupación del PTS estaban repartiendo volantes junto con otras 2 agrupaciones que suelen estar en la universidad y se acercó gente de la misma facultad a pedirles que se retiraran, ellos les dijeron que no. Cabe aclarar que son una agrupación que se presenta a elecciones, así que han pasado todos los procesos burocráticos para ser reconocidos como agrupación como tal. Les pidieron que se retiraran, que dejaran de repartir los volantes y después, como se negaron los estudiantes, ingresó la policía con su arma reglamentaria a la Universidad, sabiendo que eso no se puede hacer, a pedirles también que se retiraran y los compañeros siguieron sosteniendo que no y salió un repudio y lo que charlábamos en la Comisión es que no hay una denuncia formal hecha en el sentido de que es la misma Facultad la que les pidió retirarse, pero nosotros somos una agrupación seria, que no inventaríamos esto. Charlando con las profes entiendo también que es difícil posicionarse porque es otra institución, etc., pero parte de que esto no vuelva a pasar también es posicionarse políticamente ante estos hechos. Y sobre todo que ahora hay un discurso contra los zurdos, ampliamente contra cualquier ideología que no sea tan neoliberal, cosa extraña, así que nos parecía importante pronunciarse por esto, por libertades políticas dentro de la misma Facultad. Yo mandé el boceto del proyecto al grupo WhatsApp porque lo presentamos sobre la hora, pido disculpas también por eso, pero nos parecía importante si podía llegar a salir eso.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- Se puede tratar y ahí se decide.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Sí, se acepta el tratamiento y ahí se decide qué se hace.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

-Se vota y es APROBADO.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se aprueba entonces y se incluye como asunto N° 35 en el orden del día. Ahora voy a solicitar la posibilidad de tratar los Asuntos N° 12 a N° 18 en bloque, que son carreras docentes, y N°21 a N°25 en bloque también que son ayudantías y adscripciones.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración para tratar en bloque esos Asuntos.

-Se vota y es APROBADO.

-Ocupa la presidencia el señor Vicedecano.

III.

AD REFERÉNDUM

1.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 5- **RD-2024-751-UNC-DEC#FA - EX-2024-00565533- -UNC-ME#FA** (Prorrogar la designación interina y directa de la Prof. JUAN, Analía Beatriz).

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 6- **RD-2024-761-UNC-DEC#FA- EX-2024-00828865- -UNC-ME#FA** (Seminarios Intensivos 2025 con modalidad presencial, pertenecientes al Área de Formación Continua de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes).

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 7- **RD-2025-1-UNC-DEC#FA - EX-2025-00026232- -UNC-ME#FA** (Facultad de Artes - Solicita elecciones Decano/a y Vicedecano/a 2025).

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 8- **RD-2025-2-UNC-DEC#FA- EX-2024-00526581- -UNC-ME#FA** (Extender la autorización para el cursado de adscripciones, a Ricardo Agustín Ryser, DNI N° 31.838.005, y a María Grazia Paesani, DNI N° 33.661.719).

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 9- **RD-2025-19-UNC-DEC#FA - EX-2024-01041847- -UNC-ME#FA** (Aprobar representantes de la Facultad de Artes para conformar el Tribunal Universitario de la Universidad Nacional de Córdoba).

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se dan por aprobados los Asuntos N° 5, N° 6, N° 7, N° 8 y N° 9.

*-Se vota y son **APROBADOS**.*

-Ocupa la presidencia la señora Decana.

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- Breve comentario en relación al proceso electoral. Ahí en el Consejo Superior se venía charlando con la intención de que la elección correspondiente al claustro de graduados se hiciera implementando el voto electrónico. Dada la circunstancia de que se trata de una elección demasiado importante como para hacer una prueba en algo que no existe con la suficiente experiencia para encararla en esta elección, se fueron proponiendo distintas opciones, una Facultad que lo pruebe, la otra que...bueno, al final por lo que llegó esta mañana a primera hora se va a continuar con el voto postal y probablemente para alguna elección que se pueda hacer una prueba con el voto electrónico, me parece que está bueno para fomentar la participación del claustro de egresados, pero tomando estos recaudos. Así que lo tomaron.

CONS. SGAMMINI.- Ahora quedaría entonces como viene.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- Un voto postal como venía, porque incluso no hay herramientas claras para trabajar el voto electrónico aún, ese es un problema. Y otro problema que había era tratar muy sobre la fecha, cuando ya está convocada, hacer una cosa que después de la convocatoria se iba a implementar eso. Entonces quedaba institucionalmente muy complejo.

IV.

DESPACHO DE COMISIONES

1.

Cronograma HCD

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 10- EX-2025-00038518- -UNC-ME#FA- SECRETARIA DE CONSEJO – PRESENTA PROPUESTA DE CRONOGRAMA PARA COMISIONES Y SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO 2025.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan:

ARTÍCULO 1°: Fijar el siguiente cronograma de sesiones ordinarias del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes para el año académico 2025:

FEBRERO	AGOSTO
24 1° SESION	11 11° SESION
MARZO	25 12° SESION
17 2° SESION	SEPTIEMBRE
31 3° SESION	8 13° SESION
ABRIL	22 14° SESION
14 4° SESION	OCTUBRE
28 5° SESION	6 15° SESION
MAYO	20 16° SESION
12 6° SESION	NOVIEMBRE
26 7° SESION	3 17° SESION
JUNIO	17 18° SESION
9 8° SESION	DICIEMBRE
30 9° SESION	1 19° SESION
JULIO	15 20° SESION
28 10° SESION	

ARTÍCULO 2°: Fijar el siguiente cronograma de reuniones de comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes para el año académico 2025:

	COMISIÓN VIGILANCIA REGLAMENTO – 10 HS	DE Y	COMISIÓN DE ENSEÑANZA – 12 HS	COMISIÓN PRESUPUESTO CUENTAS – 9 HS	DE Y
Febrero	17, 24		20, 27		
Marzo	10, 17, 31		6, 13, 20, 27	10	
Abril	7, 14, 21, 28		3, 10, 17, 24	21	
Mayo	5, 12, 19, 26		8, 22, 29	19	
Junio	2, 9, 23, 30		5, 12, 26	23	
Julio	21, 28		24, 31	21	
Agosto	4, 11, 18, 25		7, 14, 21, 28	18	
Septiembre	1, 8, 15, 22, 29		4, 11, 18, 25	15	
Octubre	6, 13, 20, 27		2, 9, 16, 23, 30	13	
Noviembre	3, 10, 17		6, 13, 20, 27	10	
Diciembre	1, 15		4, 11	1	

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 10.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

2.

Designación por concurso

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 11- **EX-2023-01152040-** -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MÚSICA - ELEVA LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR UN CARGO DE PROFESOR ASOCIADO EN LA MATERIA INSTRUMENTO PRINCIPAL I – VIOLÍN. *Designación Prof. Nicolás Alberto Villafañe.*

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitidos por el Jurado interviniente en el

llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva en la materia Instrumento Principal I - Violín con atención en las materias Instrumento Principal II a V - Violín y Repertorio para Instrumentos de Cuerda, de la carrera de Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello), RM N° 328/2015, del Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes, según el siguiente detalle:

1° Nicolás Alberto Villafañe - DNI: 29.664.259

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la designación por concurso de títulos, antecedentes y oposición del Prof. Nicolás Alberto VILLAFANE, Legajo N° 56.607 en un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva en la materia Instrumento Principal I - Violín con atención en las materias Instrumento Principal II a V - Violín y Repertorio para Instrumentos de Cuerda, de la carrera de Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello), RM N° 328/2015, del Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes, por el término reglamentario de 7 años.

ARTÍCULO 3°: Solicitar al H. Consejo Superior exima al Prof. Nicolás Alberto VILLAFANE, Legajo N° 56.607, del requisito del Título máximo, de acuerdo a lo estipulado por el Artículo 63° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 11

*-Se vota y es **APROBADO**.*

3.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Serán tratados en bloque el Asunto N° 12- **EX-2022-00430478**- Asunto N° 13- **EX-2023-00097301**-, Asunto N° 14- **EX-2023-00095311**-, Asunto N° 15- **EX-2023-00091857**-, Asunto N° 16- **EX-2023-00086099**-, Asunto N° 17- **EX-2023-00097218**- y Asunto N° 18- **EX-2022-00919203**-

Carrera docente

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 12- **EX-2022-00430478**- **-UNC-ME#FA-** PÉREZ, ROSALÍA - PRESENTA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE EN LA CÁTEDRA TALLER DE PRÁCTICA DE CONJUNTO VOCAL E INSTRUMENTAL III DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MÚSICA - ART. 73.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Producción y Prácticas Artísticas I que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la Prof. Rosalía PÉREZ, Legajo N° 44.795 en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la materia Taller de Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental III, de la Licenciatura en Composición Musical con orientación en Lenguajes Contemporáneos y Nuevas Tecnologías de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2º: Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior, solicitando se designe por concurso y según el art. 73 del convenio colectivo de trabajo para docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014, a la Prof. Rosalía PÉREZ, Legajo N° 44.795 en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la materia Taller de Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental III, de la Licenciatura en Composición Musical con orientación en Lenguajes Contemporáneos y Nuevas Tecnologías de la Facultad de Artes, por el término de tres años de acuerdo a lo establecido en el art. 13 de la OHCS N° 2/2017.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 13- EX-2023-00097301- -UNC-ME#FA- MAGALI VACA - PRESENTA EVALUACIÓN DE CARRERA DOCENTE 2º CONVOCATORIA 2023 - SONIDO I.

La Comisión de Enseñanza aconseja:

ARTÍCULO 1º Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Producción y Prácticas Artísticas II, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la Prof. María Alejandra Magalí VACA, Legajo N° 38.143 en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la materia Sonido I de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales (Plan de estudios aprobado por RM N° 4750/2017).

ARTÍCULO 2º: Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior, solicitando se renueve la designación por concurso de la Prof. María Alejandra Magalí VACA, Legajo N° 38.143 en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la materia Sonido I de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales (Plan de estudios aprobado por RM N° 4750/2017), desde el 07 de julio de 2023 y por el término reglamentario de 5 años.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 14- EX-2023-00095311- -UNC-ME#FA- LAURA VIRGINIA CMET – PRESENTA EVALUACIÓN DE CARRERA DOCENTE 2º CONVOCATORIA 2023 - INSTRUMENTACION Y ORQUESTACION I.

La Comisión de Enseñanza aconseja:

ARTÍCULO 1º Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Producción y Prácticas Artísticas II, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la Prof. Laura Virginia CMET, Legajo N° 33.752 en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Instrumentación y Orquestación I de la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con

orientación en nuevas tecnologías (plan de estudios aprobado por RM N° 268/2015).

ARTÍCULO 2°: Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior, solicitando se renueve la designación por concurso de la Prof. Laura Virginia CMET, Legajo N° 33.752 en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Instrumentación y Orquestación I de la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías (plan de estudios aprobado por RM N° 268/2015), desde el 17 de mayo de 2023 y por el término reglamentario de 5 años.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 15- EX-2023-00091857- -UNC-ME#FA- JUAN MARTIN ALVAREZ – PRESENTA EVALUACIÓN DE CARRERA DOCENTE 2°CONVOCATORIA 2023 - AUDIOPERCEPTIVA I MÚSICA.

La Comisión de Enseñanza aconseja:

ARTÍCULO 1° Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Producción y Prácticas Artísticas II, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica del Prof. Juan Martín ÁLVAREZ, Legajo N° 51.291 en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Audioperceptiva I de la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías, Licenciatura en Dirección Coral; Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello); Licenciatura en Educación Musical y Profesorado en Educación Musical (plan de estudios aprobado por RM N.º 268/2015; RM 481/2012, modificada por RESOL-2019-2611-APN-MECCYT; RM N° 328/2015; RM N° 1666/2014; RM N° 170/2015, respectivamente).

ARTÍCULO 2°: Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior, solicitando se renueve la designación por concurso del Prof. Juan Martín ÁLVAREZ, Legajo N° 51.291 en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Audioperceptiva I de la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías, Licenciatura en Dirección Coral; Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello); Licenciatura en Educación Musical y Profesorado en Educación Musical (plan de estudios aprobado por RM N.º 268/2015; RM 481/2012, modificada por RESOL-2019-2611-APN-MECCYT; RM N° 328/2015; RM N° 1666/2014; RM N° 170/2015, respectivamente), desde el 01 de julio de 2023 y por el término reglamentario de 5 años.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 16- EX-2023-00086099- -UNC-ME#FA- ALEJANDRA FABIANA HERNÁNDEZ – PRESENTA EVALUACIÓN DE CARRERA DOCENTE 2°CONVOCATORIA 2023 - GRABADO I.

La Comisión de Enseñanza aconseja:

ARTÍCULO 1° Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Producción y Prácticas Artísticas II, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la Prof. Alejandra Fabiana HERNÁNDEZ, Legajo N° 47.240 en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Grabado I de la Licenciatura en Artes Visuales y Profesorado en Educación Plástica y Visual (Planes de estudios aprobados por RM N° 987/2013 y RM N° 1720/2016, respectivamente).

ARTÍCULO 2°: Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior, solicitando se renueve la designación por concurso de la Prof. Alejandra Fabiana HERNÁNDEZ, Legajo N° 47.240 en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Grabado I de la Licenciatura en Artes Visuales y Profesorado en Educación Plástica y Visual (Planes de estudios aprobados por RM N° 987/2013 y RM N° 1720/2016, respectivamente), desde el 25 de octubre de 2023 y por el término reglamentario de 5 años.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 17- EX-2023-00097218- -UNC-ME#FA-DANIELA MARTIN - PRESENTA EVALUACIÓN DE CARRERA DOCENTE 2°CONVOCATORIA 2023 - TALLER DE COMPOSICIÓN Y PRODUCCIÓN IV.

La Comisión de Enseñanza aconseja:

ARTÍCULO 1° Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Producción y Prácticas Artísticas II, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la Prof. Daniela MARTIN, Legajo N° 38.728 en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la materia Taller de Composición y Producción Escénica IV de la Licenciatura en Teatro (con orientación en Actuación, Artes Escenotécnicas y Teatrología); Técnico en Escenotecnia (título intermedio), plan de estudios aprobados por RM N° 1857/2014, rectificada por RM N° 895/2018.

ARTÍCULO 2°: Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior, solicitando se renueve la designación por concurso de la Prof. Daniela MARTIN, Legajo N° 38.728 en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la materia Taller de Composición y Producción Escénica IV de la Licenciatura en Teatro (con orientación en Actuación, Artes Escenotécnicas y Teatrología); Técnico en Escenotecnia (título intermedio), plan de estudios aprobados por RM N° 1857/2014, rectificada por RM N° 895/2018, desde 01 de agosto de 2023 y por el término reglamentario de 5 años.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 18- EX-2022-00919203- -UNC-ME#FA-ARBACH, MARCELO HERNÁN - PRESENTA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE EN LA CÁTEDRA TALLER DE PRODUCCIÓN Y COMPOSICIÓN ESCÉNICA II DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TEATRO.

La Comisión de Enseñanza aconseja:

ARTÍCULO 1° Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Producción y Prácticas Artísticas II, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica del Prof. Marcelo Hernán ARBACH, Legajo N° 36.482 en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Taller de Composición y Producción Escénica II de la Licenciatura en Teatro (con orientación en Actuación, Artes Escenotécnicas y Teatrología); Técnico en Escenotecnia (título intermedio), plan de estudios aprobados por RM N° 1857/2014, rectificada por RM N° 895/2018.

ARTÍCULO 2°: Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior, solicitando se renueve la designación por concurso del Prof. Marcelo Hernán ARBACH, Legajo N° 36.482 en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Taller de Composición y Producción Escénica II de la Licenciatura en Teatro (con orientación en Actuación, Artes Escenotécnicas y Teatrología); Técnico en Escenotecnia (título intermedio), plan de estudios aprobados por RM N° 1857/2014, rectificada por RM N° 895/2018, desde el 01 de diciembre de 2022 y por el término reglamentario de 5 años.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se dan por aprobados en bloque los Asuntos N° 12, N° 13, N° 14, N° 15, N° 16, N° 17 y N° 18.

-Se vota y son APROBADOS.

4.

Rectificaciones

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 19- EX-2024-00949822- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO CINE Y ARTES AUDIOVISUALES - SOLICITA UNIFICACIÓN DE DOS CARGOS DOCENTES. *Rectificación.*

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

ARTÍCULO 1°: Rectificar la RHCD-2024-317-E-UNC-DEC#FA en sus artículos 1° y 2° que deberán quedar redactados de la siguiente manera:

“...ARTÍCULO 1°: Aprobar la unificación de cargos de la Prof. Mgter. Marcela Valeria SGAMMINI, Legajo N° 35.887, a saber: Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso, en la cátedra Procesos de Comunicación Audiovisual de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales; y un cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso en la cátedra Taller de Elaboración de Trabajo Final de Grado, de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, (plan de estudios aprobado por RM N° 4750/2017), en un cargo de Profesora Titular con dedicación Exclusiva según lo establecido en el art. 5° de la OHCS N° 02/2014.”.

“...ARTÍCULO 2°: Solicitar, al H. Consejo Superior, la unificación de cargos dispuesta en el artículo precedente y reconocer por concurso a la Prof. Mgter. Marcela Valeria SGAMMINI, Legajo N° 35.887 en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en la cátedra Procesos de Comunicación Audiovisual (Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales) con atención en la cátedra Taller de Elaboración de Trabajo Final de Grado, de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, (plan de estudios aprobado por RM N° 4750/2017), desde el día de la fecha, según lo establecido en el art. 5° de la OHCS 02/2014.”.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

CONS. SGAMMINI.- Yo me abstengo.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 19, constando la abstención de la Consejera Marcela Sgammini, por estar involucrada.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

-Se abstiene la Consejera Marcela Sgammini.

5.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 20- EX-2024-00318010- -UNC-ME#FA-FRANCISCO AURELIO CORONEL MAGAÑA - PRESENTA PROYECTO DE MODIFICACIONES AL RÉGIMEN DE ESTUDIANTES TRABAJADORES Y/O CON FAMILIARES A CARGO. *Rectificación.*

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

ARTÍCULO 1° Rectificar parcialmente la OHCD-2025-1-UNC-DEC#FA, donde dice: “...R E S U E L V E...”, debe decir “...O R D E N A...”.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 20.

-Se vota y es APROBADO.

6.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Serán tratados en bloque el Asunto N° 21- EX-2024-01059488-, Asunto N° 22- EX-2024-01082822-, Asunto N° 23- EX-2024-01058075-, Asunto N° 24- EX-2024-01059433- y Asunto N° 25- EX-2024-01057753-

Ayudantías alumnos/as

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 21- EX-2024-01059488- -UNC-ME#FA-DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES VISUALES - S/AUTORIZACIÓN CURSADO AYUDANTÍAS ALUMNO.

La Comisión de Enseñanza aconseja:

ARTÍCULO 1° Aprobar lo actuado por los jurados intervinientes en la selección de ayudantes alumnos y alumnas para la materia Curso de Nivelación, del Departamento Académico de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2°: Designar como ayudantes alumnos y alumnas, *ad honorem* y por concurso, desde el día de la fecha, con reconocimiento de desempeño desde el 19 de noviembre de 2024 y por el término reglamentario de dos años, para la materia Curso de Nivelación del Departamento Académico de Artes Visuales, a los y las estudiantes que a continuación se detallan y con el siguiente orden de mérito:

ORDEN DE MÉRITO	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
-----------------	-------------------	-----

1°	María del Rosario Lago	45.085.047
2°	Juan Cruz Carranza	37.853.770

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 22- EX-2024-01082822- -UNC-ME#FA-DEPARTAMENTO DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES - S/DESIGNACIÓN AYUDANTES ALUMNOS MATERIA INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS AUDIOVISUALES.

La Comisión de Enseñanza aconseja:

ARTÍCULO 1° Aprobar lo actuado por los jurados intervinientes en la selección de ayudantes alumnos y alumnas para la cátedra Introducción a los Estudios Audiovisuales, del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales.

ARTÍCULO 2°: Designar como ayudantes alumnos y alumnas, *ad honorem* y por concurso, desde el día de la fecha, con reconocimiento de desempeño desde el 19 de noviembre de 2024 y por el término reglamentario de dos años, para la cátedra Introducción a los Estudios Audiovisuales, del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, a los y las estudiantes que a continuación se detallan y con el siguiente orden de mérito:

ORDEN DE MÉRITO	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
1°	Diego Taborda	42.218.200
2°	Josefina Gabrielli Gioda	42.977.267
3°	María Lucrecia Bianchini	44.371.481
4°	Febe Agustina Guerra	44.272.759
5°	Adriana Maldonado Gonzalez	45.664.372
6°	Romulo Felix Piñero	45.409.361
7°	Leonardo Angel Avila Cuellar	96.326.429
8°	Daniel Alejandro Sánchez	35.964.593

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 23- EX-2024-01058075- -UNC-ME#FA-DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MÚSICA - S/DESIGNACIÓN AYUDANTE ALUMNA MATERIA INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS MUSICALES UNIVERSITARIOS.

La Comisión de Enseñanza aconseja:

ARTÍCULO 1° Aprobar lo actuado por los jurados intervinientes en la selección de ayudantes alumnos y alumnas para la cátedra Introducción a los Estudios Musicales Universitarios, del Departamento Académico de Música.

ARTÍCULO 2°: Designar como ayudante alumna, *ad honorem* y por concurso, desde el día de la fecha, con reconocimiento de desempeño desde el 22 de noviembre de 2024 y por el término reglamentario de dos años, para la cátedra Introducción a los Estudios Musicales Universitarios, del Departamento Académico de Música, a la estudiante que a continuación se detalla:

--	--	--

ORDEN DE MÉRITO	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
1°	Lucía Nunziata	43.927.335

Adscripciones

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 24- EX-2024-01059433- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES VISUALES - S/AUTORIZACIÓN PARA CURSADO DE ADSCRIPCIONES EN LA CÁTEDRA CICLO DE NIVELACIÓN.

La Comisión de Enseñanza aconseja:

ARTÍCULO 1° Aprobar lo actuado por los Jurados intervinientes en la selección de antecedentes y entrevista personal para el cursado de adscripciones para la cátedra Curso de Nivelación, del Departamento Académico de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2°: Autorizar el cursado de adscripciones para la cátedra Curso de Nivelación, del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el día de la fecha, con reconocimiento de desempeño desde el 19 de noviembre de 2024 y por el término reglamentario de dos años, a los egresados y las egresadas que a continuación se detallan:

ORDEN DE MÉRITO	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
1°	Mariela del Valle Peralta	22.793.691
2°	Guiomar Barbeito	22.560.749

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 25- EX-2024-01057753- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MÚSICA - S/AUTORIZACIÓN DE CURSADO DE ADSCRIPCIONES EN MATERIA INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS MUSICALES UNIVERSITARIOS.

La Comisión de Enseñanza aconseja:

ARTÍCULO 1° Aprobar lo actuado por los Jurados intervinientes en la selección de antecedentes y entrevista personal para el cursado de adscripciones para la cátedra Curso de Nivelación, del Departamento Académico de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2°: Autorizar el cursado de adscripciones para la cátedra Introducción a los Estudios Musicales Universitarios, del Departamento Académico de Música, desde el día de la fecha, con reconocimiento de desempeño desde el 22 de noviembre de 2024 y por el término reglamentario de dos años, a las egresadas que a continuación se detallan:

ORDEN DE MÉRITO	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
1°	Camila Martin	42.384.651
2°	Sofía Trinidad Campano	43.158.484

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se dan por aprobados los Asunto N° 21, N° 22, N° 23, N° 24 y N° 25.

*-Se vota y son **APROBADOS**.*

V.

ASUNTOS A TRATAR

1.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 26- EX-2024-01087073- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES - SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA (SEMINARIO DE DISCURSO SONORO AUDIOVISUAL Y TALLER DE DISEÑO) MAGALÍ VACA.

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente a la Prof. María Alejandra Magalí VACA, Legajo N° 38.143, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a cargo del Taller de Diseño de Sonidos con atención en el “Seminario de discurso sonoro audiovisual” de la carrera de Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, por promoción, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014, desde el día de la fecha, con reconocimiento desde el 1° de diciembre de 2024, con excepción de lo dispuesto en la OHCS N°5/1995, hasta el 31 de marzo de 2025, o hasta la cobertura del cargo por concurso público, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°: Conceder licencia sin goce de haberes a la Prof. María Alejandra Magalí VACA, Legajo N° 38.143, en el cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple que posee en la materia por idéntico período, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.- ,Opción b del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente Resolución HCS N.° 1222/2014.

ARTÍCULO 3°: Autorizar la reducción de dedicación en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, a dedicación simple de la Prof. María Alejandra Magalí VACA, Legajo N° 38.143, en la cátedra Sonido I de la carrera de Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 26.

-Se vota y es APROBADO.

2.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 27- **EX-2025-00047269- -UNC-ME#FA-COORDINACIÓN DE PROFESORADOS – SOLICITAR LA REUBICACIÓN DEL CARGO DE PROFESORA AYUDANTE A CON DEDICACIÓN SIMPLE DE LA MATERIA “METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA”.**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

ARTÍCULO 1°: Reubicar de manera definitiva el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple de la materia “Metodología y Práctica de la Enseñanza” de las carreras: Profesorado en Perfeccionamiento Instrumental (Piano, Violín, Viola, Violoncello), RM N° 1189/2012, Profesorado en Educación Musical, RM N° 1190/2012; en el espacio curricular “Investigación Educativa” de la Licenciatura en Educación Musical, RM N° 1666/2014.

ARTÍCULO 2°: Reubicar, de manera definitiva y por concurso, a la Prof. María Belén SILENZI, Legajo N° 48.994, en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el espacio curricular “Investigación Educativa” de la Licenciatura en Educación Musical, RM N° 1666/2014, con reconocimiento de desempeño desde el 1° de marzo de 2024.

ARTÍCULO 3°: Solicitar al Honorable Consejo Superior la aprobación de la reubicación definitiva de la Prof. María Belén SILENZI, Legajo N° 48.994, dispuesta en los artículos 1° y 2°.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 27.

-Se vota y es APROBADO.

CONS. RESTIFFO.- Una sola observación, en las carreras que mencionaste, Metodología y

Práctica de la Enseñanza no es para Profesorado en Educación. **SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).**- Leímos "Profesorado en Perfeccionamiento Instrumental y Profesorado en Educación Musical", lo revisamos entonces

CONS. RESTIFFO.- Es de la Licenciatura, del Profesorado no existe más. La materia se llama Instrumento y Composición.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se incorpora entonces la revisión.

3.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 28- EX-2023-01092989- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MÚSICA - ELEVA LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR UN CARGO DE PROFESOR ASOCIADO EN LA MATERIA INSTRUMENTO APLICADO I (PIANO).

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitidos por el Jurado interviniente en el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva en la materia Instrumento Aplicado I (Piano) con atención en las materias Instrumento Aplicado II a IV (Piano) de las carreras Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello) (RM N° 328/2015) Licenciatura en Dirección Coral (RM N° 481/2012, modificada por RESOL-2019-2611-APN-MECCYT), Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos (RM N° 268/2015), Profesorado en Educación Musical (RM N° 170/2015) y Licenciatura en Educación Musical (RM N° 1666/2014), todas del Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, según el siguiente detalle:

1° ISSA, Silvina Elizabeth - DNI: 18.585.554

2° NOCETTO, Sebastián Eugenio – DNI: 27.551.622

3° ROJAS HUESPE, Santiago Alberto – DNI: 32.541.203

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la designación por concurso de títulos, antecedentes y oposición de la Prof. Silvina Elizabeth ISSA, Legajo N° 50.462 en un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva en la materia Instrumento Aplicado I (Piano) con atención en las materias Instrumento Aplicado II a IV (Piano) de las carreras Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello) (RM N° 328/2015) Licenciatura en Dirección Coral (RM N° 481/2012, modificada por RESOL-2019-2611-APN-MECCYT), Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes

contemporáneos (RM N° 268/2015), Profesorado en Educación Musical (RM N° 170/2015) y Licenciatura en Educación Musical (RM N° 1666/2014), todas del Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes, por el término reglamentario de 7 años.

ARTÍCULO 3°: Solicitar al H. Consejo Superior exima a la Prof. Silvina Elizabeth ISSA, Legajo N° 50.462, del requisito del Título máximo, de acuerdo a lo estipulado por el Artículo 63° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 28.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

4.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 29- **EX-2025-00021718- -UNC-ME#FA-AGUSTÍN DOMÍNGUEZ - SOLICITA LICENCIA CON GOCE DE HABERES DESDE EL 2 DE MARZO Y HASTA EL 3 DE JUNIO DEL 2025.**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes al Prof. Dr. Agustín DOMÍNGUEZ, Legajo N° 49.656, en el cargo interino de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Composición II con carga anexa en la cátedra Fuga, del Departamento Académico de Música en los términos del artículo 49, parte I, inciso e) del Convenio Colectivo de Trabajo, así como los del Apartado I, Artículo 1°, inciso b), del Texto Ordenado de la Resolución Rectoral N° 1600/2000, con el objetivo de realizar una estancia de investigación posdoctoral en la Universidad de Granada, desde el 2 al 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2°: El docente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 29.

-Se vota y es APROBADO.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 30- **EX-2024-01015919**- **-UNC-ME#FA-** MARÍA ALICIA CÁCERES - SOLICITA RENOVACIÓN DE LICENCIA (PROF. ASISTENTE SEMIEXCLUSIVA - FOTOGRAFÍA I - DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES). Vuelve a Comisión porque tenemos que revisar algunas cuestiones.

5.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 31- **EX-2025-00069464**- **-UNC-ME#FA-** SECRETARIA DE POSGRADO - SOLICITA APROBACIÓN DEL TRAYECTO DE PRÁCTICA EXPANDIDA 2025 EN EL MARCO DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCCIÓN ARTÍSTICA CONTEMPORÁNEA.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Trayecto de Práctica Expandida de la carrera de Especialización en Producción Artística Contemporánea (EPAC 2025), de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes, que como anexo forma parte de la presente. (ver en digesto).

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto n° 31.

-Se vota y es APROBADO.

CONS. JAIRALA.- Pido la palabra. Celebramos desde el Claustro de Egresados la aprobación de estos trayectos, que amplían la oferta de formación, aun así nos parece importante, que como son formaciones pagas, tal y como se comprometió la Facultad con la aprobación del reglamento de

adscriptos que la Facultad disponga de becas por lo menos para los adscriptos que desempeñamos tareas ad honorem en la Facultad en estos espacios de formación.

6.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 32- EX-2025-00075065- -UNC-ME#FA- SECRETARIA DE POSGRADO - SOLICITA DESIGNACIÓN INTEGRANTES DEL COMITÉ ACADÉMICO DE LA MAESTRÍA EN CONSERVACIÓN DE BIENES CULTURALES DE LA UNC.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

ARTÍCULO 1°: Designar, desde el día de la fecha y por el período reglamentario de cuatro años, a las integrantes del Comité Académico de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales (MCBC), en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 14 y 15 de su Reglamento (RHCS N° 647/2018), y según el siguiente detalle:

Dra. Silvia Olinda ROMANO, DNI N° 6.679.179. (Facultad de Artes)

Dra. Viviana Estela NICOTRA, DNI N° 17.629.051. (Facultad de Ciencias Químicas)

Dra. Fabiola Lorena HEREDIA, DNI N° 24.318.359. (Facultad de Filosofía y Humanidades)

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 32.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

7.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 33- EX-2025-00064693- -UNC-ME#FA- JOSUÉ PLEVICH - E/PROYECTO DE DECLARACIÓN HCD POR EL INICIO DEL JUICIO POR LA DESAPARICIÓN DE YAMILA CUELLO. Se estuvo trabajando en Comisión, si quieren pueden proceder ustedes a leerlo.

CONS. RESTIFFO.- *EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES*

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA EXPRESA:

Su profundo apoyo al reclamo de los familiares y amigos de Yamila Cuello para que se esclarezca el caso. Yamila Cuello desapareció el 25 de octubre de 2009. Después de 16 años de intensa búsqueda encabezada por su familia, el jueves 20 de febrero de 2025 comenzó el juicio para determinar las circunstancias del hecho y asegurar que se haga justicia.

Reconocemos el enorme esfuerzo y la determinación de los familiares y amigos de Yamila en la búsqueda incansable de la verdad y la justicia. Nos solidarizamos con ellos en este momento crucial y esperamos que el juicio arroje luz sobre los hechos y proporcione las respuestas que merece. Que este juicio marque el comienzo de un camino hacia la verdad y la reparación

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 33.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

VI.

PARA TOMAR CONOCIMIENTO

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° **34- EX-2024-00804643- -UNC-ME#FA-** PABLO AGUSTÍN AVARECE - SOLICITA AVAL (LONTANO: TALLER DE IMPROVISACIÓN MUSICAL CONTEMPORÁNEA). *Presenta Informe.* Simplemente en Comisión se tomó conocimiento de que se entregó el informe de todas las actividades realizadas, cumpliendo con la reglamentación.

-Se toma conocimiento.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Nos quedaría como Asunto N° 35, no sé si quieren pasar a Comisión para discutir el planteo que hizo la compañera.

- 12.38 El H. Consejo Directivo se constituye en comisión ampliada.

-A las 13.02 hs Vuelto a sesión pública, dice

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- Retomamos entonces, no quedan más asuntos a tratar.
Damos por finalizada la sesión.

-Es la hora 13.02